



LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21 de octubre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: 4/2021 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta, dictaminada por la Comisión Informativa General, referente a modificación presupuestaria n.º: 04/2021, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando que es necesario habilitar en el Presupuesto Municipal 2021 el incremento de aplicaciones presupuestarias existentes destinadas a actuaciones que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente.

Considerando que conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengam efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Considerando igualmente la situación de liquidez con resultado presupuestario y remanente de tesorería positivo y con las arcas publicas totalmente saneadas, no teniendo tampoco préstamo alguno suscrito con Entidades Financieras y cumpliendo la Estabilidad Presupuestaria para afrontar la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 13.10.2021.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º: 04/2021 del Presupuesto municipal para 2021 por Suplemento de crédito, en los siguientes términos:

Estado de Gastos:

APLICACIÓN N.º	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	22/10/2021 12:38:50
	Luis Taracena Barranco	Firmado	22/10/2021 10:49:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==		





231.48001	Subvenciones al empresariado local por Covid-19	30.000,00	12.000,00	42.000,00
342.61958	Dipu-INVIERTE 2021: Pista de Pádel Cubierta	40.000,00	45.000,00	85.000,00
151.61939	GDR - Obra Paseo de Acceso Norte	50.014,77	50.000,00	100.014,77
151.21200	Mantenimiento edificios y otras construcciones	25.000,00	22.000,00	47.000,00
320.22620	Gastos diversos de educación	18.000,00	8.000,00	26.000,00
231.48000	Ayudas sociales y atenciones benéficas necesitados	7.000,00	4.000,00	11.000,00
341.22620	Gastos diversos Deporte	28.923,00	1.500,00	30.423,00
920.22604	Gastos asistencia técnica y urbanística	36.724,09	800,00	37.514,09
432.22608	Gastos diversos Turismo	17.200,00	500,00	17.700,00
920.47001	Plan Prevención Riesgos Laborales	5.700,00	1.500,00	7.200,00
	TOTAL		145.300,00	

Recursos que financian la modificación:

Nuevos ingresos:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
550.01	Ingreso por concesión Torre de Telecomunicaciones Campo de Fútbol	0,00	72.149,00	72.149,00

Los nuevos ingresos financiarían:

Obra GDR Paseo Acceso Norte: 30.149 €

Subvenciones empresariado local: 3.700 €

Mantenimiento edificios y otras construcciones: 22.000 €

Gastos diversos en educación: 8.000 €

Ayudas sociales y atenciones benéficas necesitados: 4.000 €

Gastos diversos deporte: 1.500 €

Gastos asistencia técnica y urbanística: 800 €

Gastos diversos turismo: 500 €

Plan Prevención Riesgos Laborales: 1.500 €

Código Seguro De Verificación	qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	22/10/2021 12:38:50
	Luis Taracena Barranco	Firmado	22/10/2021 10:49:25
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==		





Bajas/minoración de créditos:

APLICACIÓN N°	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	BAJA/MINORACIÓN EN
231.22641	Gastos diversos Servicios Sociales	8.000,00	-4.000,00
430.48012	Subvención ADECU 1654	1.500,00	-1.500,00
920.16200	Formación y perf. del personal	1.310,31	-1.300,00
151.62500	Adquisición mobiliario / material inventariable	7.000,00	-1.500,00
		TOTAL	-8.300,00

Las bajas de crédito financierian:
Subvenciones empresariado local: 8.300 €

Remanente de Tesorería:

870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31.12.2020	64.851,00 €
--------	---	-------------

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales financiera:
Obra Pista de Pádel Cubierta: 45.000 €
Obra GDR Pase de Acceso Norte: 19.851 €

- **SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Artículo 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de quince días mediante Edictos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.
- **TERCERO.-** Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el Tablón municipal y en el Boletín oficial de la Provincia.
- **CUARTO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo"

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, Dª. Cristina García Salguero, Dª. Lorena Gil Flores, Dª. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

Código Seguro De Verificación	qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	22/10/2021 12:38:50	
Observaciones	Luis Taracena Barranco	Firmado	22/10/2021 10:49:25	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==	Página	3/4	



- ABSTENCIONES: D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D^a. María Teresa García Chaves y D^a. Ligia Ramona Virban (Grupo Municipal Popular). Total: 4 votos.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de Alcaldía, dictaminada por la Comisión Informativa General, referente a modificación presupuestaria nº: 04/2021, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	22/10/2021 12:38:50
Observaciones		Firmado	22/10/2021 10:49:25
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qXgP1hx0rNBNCZMmTGTJvA==		Página 4/4

